

# TIPS DE ÉXITO Y ERRORES COMUNES

## (en casos prácticos de examen)

### SITUACIÓN DE PARTIDA:

**Alumna:**

-“No sé por dónde meterle mano”.

**Yo, modo ironía on:**

-“Claro, porque no sabes escribir, ni a boli ni en el ordenador”

**Alumno:**

-“Me quedo en blanco”.

**Yo, modo ironía on:**

-“Claro, porque tu cabeza está hueca, no sabes pensar y además no sabes nada porque no has estudiado nada”

**Alumna:**

-“No sé por dónde empezar”.

**Yo, modo ironía on:**

-“Lógicamente por la parte del medio, luego un trozo del final y terminas con el principio”.

### DIAGNÓSTICO:

*Parálisis por miedo al error o al fracaso.*

**¿Cómo se ataja el miedo?: Primero, aceptándolo. La importancia del insight o inteligencia intrapersonal → HAY QUE CONOCERSE.**

**Y conocerse no es reforzar y repetirnos nuestras propias ideas limitantes forjadas precisamente para no sentirnos incómodos con nuestro miedo: “es que a mí me cuesta...” , “yo soy mala en...” , “a mí se me da mal...”**

**Y luego, afrontándolo.**

## **EN PARTICULAR, EN LOS PRÁCTICOS**

### **1) Qué no debo hacer jamás:**

- ⇒ No medir el tiempo.
- ⇒ Dar cosas por sentadas en el enunciado.
- ⇒ Soltar teoría como si no hubiera un mañana, sin vincular lo que digo al supuesto que me dan.
- ⇒ Cerrarme a una única opción en casos que están abiertos a varias interpretaciones.
- ⇒ Confundir vacas con tiburones: las consecuencias del “esto no me entra”.
- ⇒ Creer que esto es solamente una prueba que tengo que superar.

### **2) Que me ayudará a tener éxito:**

- ⇒ Tener la cabeza en el mejor estado de todo el proceso opositoril. Dos días antes, dormir mejor que estudiar. El cerebro es un músculo que necesita entrenamiento Y DESCANSO.
- ⇒ Controlar perfectamente el tiempo. Viva el reloj!
- ⇒ Identificar bien todo lo que me están pidiendo. Leer, leer, y leer otras cosas que no sean de estudio.
- ⇒ Confiar en mi opinión. Estoy a un paso de estar haciendo esto en la vida real. ¿Cómo voy a estar list@ para aprobar si no me fío de mi criterio? Suscríbete a todos los canales de empoderamiento que te cruces.
- ⇒ Visualizarme en mi puesto de trabajo haciendo eso mismo. Esto no es solo un examen. Es un ensayo de lo que va a ser tu día a día a partir de aquí.

**CON CARÁCTER GENERAL, EN LOS EJERCICIOS DE REDACCIÓN, además de REDACTAR BIEN....**

- **Para estudiar: identifica todo lo que te pueden poner (no conozco a nadie con un caso práctico sobre “La Corona”. Invéntate posibles**

**casos prácticos, cuestionate cosas y busca la solución legal más conveniente.**

- **Además, ten una entradilla básica o tipo que te sirva de modelo para diferentes casos y que parta del fundamento constitucional, para inmediatamente ligarlo a la normativa de referencia del caso que te ocupa.**
- **En el examen (incluye mínimo de 10 simulacros en tiempo antes del día del examen real): haz un guión en sucio con todas las ideas que se te ocurran. Ordénalas numéricamente.**

⇒ **Muletillas útiles:**

#### *APERITIVO*

- **Previamente al desarrollo de las cuestiones planteadas, es preciso abordar el margen de maniobra de que disponen los entes locales para la determinación o elección de los modos y formas de gestión de los servicios públicos locales, como lo es el de *cementerios*.**

#### *EXPOSICIÓN DE LA IDEA*

- La autonomía local está garantizada en nuestro texto constitucional (art. 137), en la línea de lo previsto en la CEAL, si bien esa autonomía no puede confundirse con un poder omnímodo, ya que el artículo 103 de la CE declara que la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios, entre otros, de eficacia y sometimiento pleno a la ley y al Derecho, y a los que el artículo 3.1 de la LRJSP añade los de servicio efectivo a los ciudadanos, racionalización y agilidad de las actividades materiales de gestión, responsabilidad por la gestión pública, economía, suficiencia y adecuación estricta de los medios a los fines y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

#### *CONCLUYO REFORZANDO MI TESIS*

- **Por tanto/de este modo/así..., siempre es necesaria la instrucción de un expediente que justifique la racionalidad de la elección del modo y forma de gestión del servicio y que habrá de plasmarse razonadamente en una memoria justificativa de que la solución propuesta es la que mejor garantiza el interés público, al que siempre ha de responder el servicio público, así como la eficacia y eficiencia en su prestación, y demás principios citados.**

IG @CONSEJO\_DE\_SAVIOS.

<https://www.comosobrevivirburrocracia.es/opositores/>

**OTRO EJEMPLO:**

La cuestión de las fuentes normativas (“legislación actual”) de aplicación es de especial complejidad. Al respecto, cabe destacar/cabe señalar....

CONDENA A MUERTE: “~~También decir~~”.

¿Somos Tarzán o Jane?

Otra que me pone nerviosa: ~~En base a-~~

Con base en...algo!

**PARA SEGUIR AVANZANDO EN ESTE MARAVILLOSO MUNDO DE LAS OPOSICIONES  
SIN CALVARIO, CONTÁCTAME EN:**

<https://www.comosobrevivirburrocracia.es/opositores/>

Y EN IG @consejo\_de\_savios